En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la autorización de los padres o representantes legales del alumnado de 4º de Primaria y 2º de Secundaria que debe realizar la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 4 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación oral en Comisión a la siguiente pregunta:

En la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019, que deben realizar todos los alumnos/as de 4° de Primaria y de 2° de Secundaria entre el 1 y el 28 de febrero, ¿se ha contado con la autorización de los padres o representantes legales de los niños/as para la realización de la encuesta y se les ha dado la opción de no cumplimentarla en todo o en parte?

Corella, a 26 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras